



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DOCENTES, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN TERRITORIAL.**

Mediante Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, se ha publicado en el BOE del día 7 de noviembre, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Dicho Acuerdo establece en su apartado decimonoveno la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos hasta el momento en que se dicte un nuevo acuerdo de Consejo de Ministros decretando la finalización de esta medida. Esta previsión será de aplicación a las personas interesadas que residan en los términos municipales incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, así como a aquellas otras personas interesadas que acrediten el carácter imposible o gravoso de su cumplimiento en atención a los efectos de la emergencia.

Por lo tanto, se informa de que, en el momento en que se dicte un nuevo acuerdo de Consejo de Ministros estableciendo la finalización de esta medida, se reanudará el plazo interrumpido de presentación de solicitudes para aquellas personas afectadas conforme a lo dispuesto en el citado Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, con una duración de 16 días hábiles, cuya forma de acreditación deberá realizarse de la manera que se determine.